Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS EN REQUERIMIENTO DE REINTEGRO DE RECURSOS A SEREMI DE DESARROLLO DE PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2015.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3123

Chillán Viejo, 20 SEP 2017

V I S T O S:

Facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

Memorándum N° 536 de 4 de Septiembre de 2017 y Memorándum N° 546 de 5 de Septiembre de Directora de DIDECO Carol Lagos Valderrama, por medio de los cuales informa al Sr. Alcalde que SEREMI de Desarrollo Social por Ordinario N° 1708 requiere reintegro de $ 2.190.615 del programa habitabilidad del año 2015, y que la responsable de dicho programa los años 2015 y 2016 es la profesional Pamela Vergara Cartes.

Memorándum N° 272 de 7 de Septiembre de 2017 de Director de Secpla Domingo Pillado Melzer, que informa que no existen saldos en la cuenta habitabilidad para ese año.

Providencia del Sr. Alcalde de 12 de Septiembre de 2017, de instruir investigación sumaria, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios en el hecho señalado.

D E C R E T O:

1.- INSTRUYASE sumario administrativo, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios en requerimiento de reintegro de $ 2.190.615 del programa habitabilidad del año 2015, no existiendo saldos en la cuenta habitabilidad para ese año.

2.- DESIGNASE a cargo de este Sumario Administrativo a don Fernando Silva Cárcamo, Abogado, Director Seguridad Pública (DSP), grado 7° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/OES.-
Distribución:
Sr. **Fernando Silva C.**, Fiscal; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sra. **Pamela Muñoz V.**, Directora DAF; Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal, Sra. **Carol Lagos V.**, Directora DIDECO; Sr. **Oscar Espinoza S.**, Director DCI.

13 SEP 2017